

(SCHOOL LETTERHEAD)

DATE

PARENT(S)/GUARDIAN(S) NAME

ADDRESS

CITY STATE ZIP

Estimados padres:

Según nuestro registro su hijo/hija, _____, ha faltado a clase _____ días este año.

Conforme a las leyes de Minnesota, los niños deben asistir a la escuela todos los días desde cuando se matriculan hasta que cumplen dieciocho (18) años, al menos de que se les saquen legalmente a la edad de 16 o 17. Se excusan las ausencias ocasionadas por enfermedad, prácticas religiosas, emergencias familiares, o funerales. A todas las demás ausencias se les supone sin excusa. A un alumno que tiene por lo menos tres ausencias no excusadas de la escuela (un día completo en la primaria; un día completo o un medio día en el colegio, la secundaria o la preparatoria) se le considera legalmente sin autorización para faltar a clase. (Estatutos de Minnesota §260A.02, Subd. 3.) Un padre o un tutor debe obligar que el niño asista a la escuela de acuerdo con el Estatuto de Minnesota §120A.22. No cumplir con esta obligación puede resultar en acción legal.

Buena asistencia es imprescindible para los logros y éxitos escolares. Si su hijo está enfermo o tiene una excusa legítima para la ausencia, usted tiene que avisar a la escuela.

Nos puede ayudar al escribir una nota explicando las ausencias de su hijo, y puede fijar una reunión con el personal pertinente de la escuela para hablar de como resolver las ausencias no autorizadas de su hijo. Las soluciones posibles pueden incluir: la participación de su hijo en un contrato de asistencia; mandarle a una agencia comunitaria para orientación; clases particulares; mediación; modificación del horario de su hijo; evaluaciones académicas; acompañar a su hijo a la escuela y asistir a clases durante un día; o mandar a su hijo a los programas y servicios académicos alternativos disponibles en el distrito.

Si su hijo sigue faltando a clase sin autorización, tanto el padre como el hijo pueden ser sujetos a procedimientos en el tribunal de menores. Si al niño le mandan al Tribunal de Menores de Edad por faltar a clase (para los niños que tienen 12 años o más), puede ser sujeto a varias disposiciones por orden judicial, como suspensión de la escuela, restricciones o aplazamiento de los privilegios de manejar del niño, de acuerdo con el Estatuto de Minnesota §260C.201.

Si tiene preguntas, no deje de hablarle a _____ a () _____

Atentamente,

Director(a) de la Escuela